

CERTIFICADO 176/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°42 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 19 de agosto de 2022, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Selecciónese a la Empresa Nacional de Energía ENEX S.A., Rut N°92.011.000-2, para proporcionar el **“Servicio de Suministro de Combustibles Mediante Tarjeta Electrónica, para los Vehículos, Maquinaria y Equipos de la I. Municipalidad de Villa Alemana”** (ID N°64566), proceso de compra vía Convenio Marco, modalidad Grandes Compras ID 2239-14-LR21, estableciendo un descuento por litro bajo el precio pizarra de \$35 Impuesto Incluido en Gasolinas (93, 95 y 97 octanos) y de \$42 Impuesto Incluido en Petróleo Diesel, con un presupuesto referencial anual disponible de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos), a contar del 27 de septiembre de 2022, por un periodo de 12 meses.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la citada licitación.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Unidad de Operaciones, Unidad de Control Vehículos, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 19 de agosto de 2022.

  
**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal